

# Junta de Gobernadores

**GOV/INF/2021/5**

15 de febrero de 2021

Español  
Original: inglés

**Solo para uso oficial**

## Aplicación de salvaguardias por el OIEA durante la pandemia de COVID-19

### Progresos realizados

*Informe del Director General*

#### Resumen

- Al comienzo de la pandemia de COVID-19, el Director General declaró que, pese a la difícil situación, el Organismo no interrumpiría sus actividades de verificación. Esto ha obligado al Organismo a adoptar una serie de medidas mitigadoras que le han permitido llevar a cabo la totalidad de sus actividades de verificación de las salvaguardias sobre el terreno en las que el tiempo es un factor fundamental y prácticamente todas las actividades de salvaguardias que se suelen llevar a cabo en la Sede del Organismo y en sus oficinas regionales.
- El Organismo seguirá confiando en la cooperación fundamental de los Estados para aplicar las salvaguardias, incluido en lo que respecta a apoyar todo incremento en la frecuencia e intensidad de sus actividades de verificación sobre el terreno durante 2021 como consecuencia del cambio de fecha de las actividades previstas.
- El Organismo estima actualmente que podrá extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas para todos los Estados en relación con 2020.



# Aplicación de salvaguardias por el OIEA durante la pandemia de COVID-19

## Progresos realizados

*Informe del Director General*

### A. Introducción

1. La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias de largo alcance. Gobiernos de todo el mundo han adoptado y aplicado estrictas medidas relacionadas con la salud y la seguridad para contener el coronavirus, como el distanciamiento físico, restricciones a los viajes y a la libre circulación de personas, la suspensión de vuelos y restricciones en relación con otros medios de viaje, y el cierre de fronteras. Estas medidas han tenido consecuencias importantes en la aplicación de las salvaguardias del Organismo, en particular en su capacidad para realizar algunas de las actividades de verificación sobre el terreno previstas. Esto obligó al Organismo a tomar una serie de medidas para superar nuevos obstáculos o mitigar sus efectos.
2. El presente documento proporciona información actualizada sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la aplicación de salvaguardias a principios de 2021.<sup>1,2</sup>

### B. Aplicación de salvaguardias

3. Para alcanzar sus objetivos de salvaguardias en relación con un Estado, el Organismo debe llevar a cabo actividades de salvaguardias para ese Estado de conformidad con su acuerdo de salvaguardias y, si procede, el protocolo adicional, a fin de ofrecer garantías creíbles de que el Estado cumple sus obligaciones de salvaguardias. La frecuencia e intensidad de las actividades de salvaguardias se determina con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo de salvaguardias, teniendo en cuenta el ciclo del combustible nuclear del Estado y sus capacidades técnicas conexas, el tipo de material nuclear y otros factores específicos de los Estados.<sup>3</sup>
4. Cada año, el Organismo elabora un plan anual de aplicación (PAA) para cada Estado con un acuerdo de salvaguardias en vigor en el que se especifican las actividades de salvaguardias sobre el terreno y en la Sede que se llevarán a cabo, así como la frecuencia e intensidad con la que se ejecutarán, para alcanzar los objetivos técnicos de salvaguardias.<sup>4</sup> Si una actividad prevista no puede llevarse a cabo, o si no se

---

<sup>1</sup> En el documento GOV/INF/2020/7 se ofrecen detalles sobre el apoyo del OIEA hasta el 31 de mayo de 2020. En agosto se publicó una actualización, en el documento GC(64)/INF/5.

<sup>2</sup> En la mayoría de casos, el presente informe contiene datos detallados hasta el final de noviembre de 2020. En el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias en 2020 se facilitarán datos resumidos para el conjunto de 2020.

<sup>3</sup> Véase el documento GOV/2014/41 y Corr.1, secciones C.5 y C.6.

<sup>4</sup> Véase el documento GOV/2014/41 y Corr.1, sección C.4.

alcanza un objetivo técnico de salvaguardias o se observan incoherencias, el PAA puede ajustarse y se programan y efectúan actividades de seguimiento.

## **C. Consecuencias en la aplicación de salvaguardias y respuestas del Organismo**

5. Desde un punto de vista logístico, las restricciones a los viajes y otras medidas relacionadas con la salud y la seguridad adoptadas por un gran número de Estados en respuesta a la COVID-19 siguen teniendo un notable impacto en la capacidad del Organismo para aplicar salvaguardias.<sup>5</sup>

6. Pese a las circunstancias, el Organismo sigue adelante con su misión de verificación para desalentar la propagación de las armas nucleares mediante la aplicación de salvaguardias.

7. Las medidas adoptadas por los Estados en respuesta a la COVID-19 han tenido efectos en la planificación y la ejecución de las actividades de salvaguardias del Organismo, en particular las actividades sobre el terreno. El Organismo, a su vez, ha dado una serie de pasos e introducido distintas medidas para mitigar estos efectos en la medida de lo posible.

### **C.1. Medidas relativas a la continuidad de las actividades**

8. El Organismo está comprometido con la resiliencia de sus operaciones, incluso durante un suceso perturbador, para garantizar que pueda seguir dando cumplimiento a sus obligaciones jurídicas dimanantes de los acuerdos de salvaguardias pertinentes, llevar a cabo otras actividades de verificación y poner a disposición de forma segura la información de importancia para las salvaguardias. Como se ha señalado anteriormente, a fin de mitigar los efectos de la pandemia en las actividades de salvaguardias, el Organismo ha recurrido tanto a medidas de continuidad de las actividades y de recuperación en casos de desastre ya existentes como a otras medidas que están elaborándose.

9. Las restricciones impuestas a los viajes a escala mundial y las medidas relacionadas con la salud y la seguridad adoptadas por los Estados plantean diversos desafíos. El acceso a información coherente y actualizada sobre unas restricciones y unas medidas que están sujetas a cambios frecuentes supone un reto especial al planificar las actividades de verificación sobre el terreno. La estrecha colaboración con los Estados, en particular con la República de Austria en cuanto Estado anfitrión, sigue siendo fundamental para superar estos obstáculos operacionales.

### **C.2. Actividades de verificación sobre el terreno**

10. Tal y como se ha mencionado previamente, las restricciones impuestas a los viajes y a escala nacional están provocando que el Organismo tenga más dificultades para llegar a un gran número de instalaciones nucleares, emplazamientos y otros lugares, y están teniendo asimismo consecuencias en el envío oportuno de equipo en apoyo de las actividades sobre el terreno. Adaptarse a tales restricciones requiere un enorme esfuerzo de coordinación desde la Sede del Organismo. Inspectores y personal técnico del Organismo están realizando esfuerzos extraordinarios para cumplir sus responsabilidades, por ejemplo, confinándose por un período de hasta 14 días en el Estado de destino, conduciendo largas distancias y a través de varias fronteras nacionales, en lugar de tomar un vuelo, para realizar actividades de verificación, iniciando una misión sin que tengan confirmación ni de la fecha de regreso a Viena, ni del medio que utilizarán para volver, y aceptando que la duración de las misiones se prolongue considerablemente.

---

<sup>5</sup> El documento GC(64)/INF/5 contiene una lista de estas restricciones y medidas.

---

Los inspectores pasaron  
en total

**1884** días  
en cuarentena  
fuera de Austria

División de Operaciones A:

**903** días

División de Operaciones B:

**853** días

División de Operaciones C:

**128** días



---

específicamente asignados a los viajes de los inspectores y el personal técnico al Irán.<sup>7</sup> Este arreglo ya se ha utilizado con éxito para transportar a unos 200 inspectores y miembros del personal técnico del Organismo para que llevaran a cabo inspecciones en 10 Estados.

13. En vista de las restricciones relacionadas con la COVID, el Organismo ha adaptado los PAA para centrar el esfuerzo de inspección en el logro de los objetivos de salvaguardias en los que el tiempo es un factor capital y que están sujetos a plazos y, cuando procedió, ha cambiado la fecha de inspecciones, verificaciones de la información sobre el diseño y visitas de acceso complementario. Cuando es necesario y factible, el Organismo también aplica medidas compensatorias, como una mayor dependencia de la transmisión de datos a distancia y un mayor uso de la monitorización a distancia, a fin de mantener la “continuidad del conocimiento” y reducir al mínimo el impacto futuro de toda actividad aplazada.

11. El costo del transporte, en particular el de los vuelos a una serie de destinos para llevar a cabo actividades de verificación sobre el terreno, ha aumentado considerablemente, y supera con creces las asignaciones para viajes previstas en el presupuesto. En el caso de muchos Estados, las cuarentenas obligatorias están prolongando de manera notable la duración de las misiones de verificación. Entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2022, los inspectores del Organismo en misión pasaron en total cerca de 1900 días en cuarentena fuera de la Sede del Organismo en Austria,<sup>6</sup> cifra que equivale a siete inspectores en cuarentena durante la totalidad de esos nueve meses. Además, los aspectos logísticos relacionados con los viajes y los requisitos que imponen las cuarentenas suelen impedir a los inspectores del Organismo combinar destinos para llevar a cabo actividades de verificación en distintos Estados. En consecuencia, los inspectores y el personal técnico del Organismo han necesitado más viajes, y de mayor duración, para efectuar las actividades de verificación, lo que ha provocado un incremento en los costos.

12. En respuesta a la falta de disponibilidad de muchos vuelos comerciales, el Organismo, por vez primera en su historia, ha firmado contratos para fletar servicios de vuelos chárteres a fin de llevar a los inspectores y al personal técnico a los Estados y traerlos de vuelta, para lo cual ha utilizado 3,93 millones de euros de fondos en concepto de apoyo extrapresupuestario, de los cuales 1,78 millones estaban

---

**3,93 millones**  
**de euros** de apoyo  
extrapresupuestario para  
utilizar servicios de  
vuelos chárteres que  
han permitido  
transportar a **200**  
inspectores y personal  
técnico del Organismo  
para que llevaran a cabo  
inspecciones  
en **10** Estados.



---

<sup>6</sup> Los inspectores de la División de Operaciones A pasaron en total 903 días en cuarentena fuera de Austria en 2020, los inspectores de la División de Operaciones B pasaron en total 853 días, los inspectores de la División de Operaciones C pasaron en total 128 días y los inspectores de la Oficina de Verificación para el Irán no pasaron ningún día en cuarentena en el Irán.

<sup>7</sup> A 5 de enero de 2020, este apoyo extrapresupuestario provenía de Alemania, Bélgica, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Comisión Europea.

---

**Actividades de verificación  
del Organismo  
(1 de marzo a 30 de noviembre  
de 2020)**

**Inspecciones:  
1680**

**Verificaciones de la  
información sobre el diseño:  
526**

**Visitas de acceso  
complementario: 131**

**Días sobre el terreno de  
inspectores y  
el personal técnico:  
15 500**



14. El desafío más significativo para la aplicación de salvaguardias en 2020, tras las medidas y otras restricciones impuestas por los Estados a causa de la pandemia, estuvo relacionado con la incapacidad del Organismo para llevar a cabo inspecciones ordinarias con breve preaviso o no anunciadas en distintos Estados en los que están vigentes tales arreglos en materia de inspecciones.<sup>8</sup> Esto sigue constituyendo un desafío para 2021. En respuesta a ello, el Organismo ha elaborado, para cada uno de esos Estados, un programa de actividades de salvaguardias adicionales y otras actividades mitigadoras en esa esfera con el objetivo de extraer conclusiones de salvaguardias creíbles respecto de esos Estados. Pese a las dificultades, el Organismo ha podido realizar la totalidad de las actividades de verificación en las que el tiempo es un factor capital. Se espera que el Organismo pueda alcanzar todos sus objetivos de salvaguardias para 2020.

15. Entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2020, el Organismo realizó 1680 inspecciones, 526 verificaciones de la información sobre el diseño (VID) y 131 visitas de acceso complementario. De estas cifras se desprende que, durante este período, el Organismo ha inspeccionado prácticamente el mismo número de instalaciones nucleares que en 2019 y ha llevado a cabo más visitas de acceso complementario. Estas actividades de verificación supusieron:

- aproximadamente 10 200 días de esfuerzo de verificación por parte de los inspectores y más de 15 500 días sobre el terreno por parte de los inspectores y el personal técnico;<sup>9</sup>
- aproximadamente 1700 días civiles sobre el terreno para actividades de apoyo relacionadas con instrumentación para actividades de verificación, mantenimiento de equipo, mejora e instalación de equipo sobre el terreno por parte de personal técnico, incluidos prácticamente 100 días-persona sobre el terreno y más de 340 días de cuarentena, y
- alrededor de 210 envíos de equipo desde la Sede y más de 70 envíos de regreso.

16. Gracias a la disponibilidad del personal del Organismo que trabaja en las oficinas regionales del Organismo en Tokio y en Toronto para realizar actividades de verificación en los Estados en los que se encuentran esas oficinas, se han evitado algunos de los problemas con los que se ha encontrado el personal que ha tenido que viajar desde Austria a otros Estados, o entre Estados, para llevar a cabo las inspecciones.<sup>10</sup> Las dos oficinas regionales han sido fundamentales para efectuar 130 inspecciones, 54 VID y 15 visitas de

---

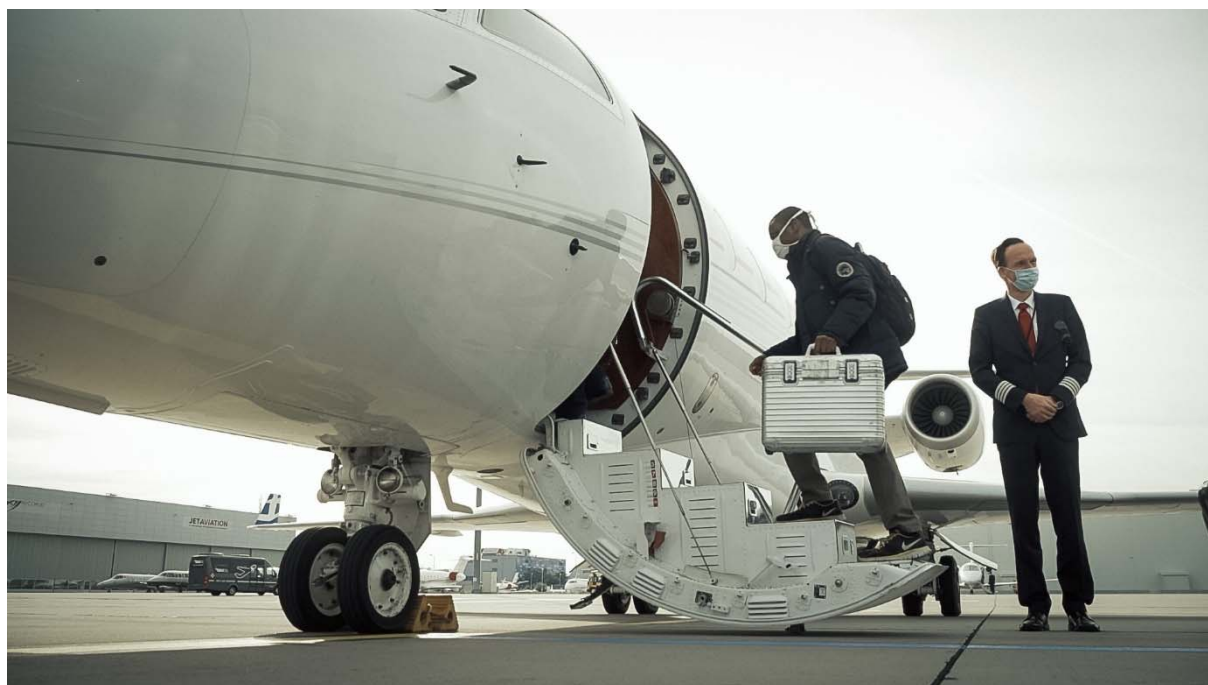
<sup>8</sup> La capacidad de los inspectores del Organismo de llevar a cabo en un Estado inspecciones ordinarias con breve preaviso o no anunciadas mejora el nivel de disuasión frente a la posibilidad de desviación o uso indebido, u otras actividades no declaradas.

<sup>9</sup> Si bien estos datos son exactos en relación con el período descrito, no deberían considerarse indicativos del conjunto de 2020, ni comparables a las cifras correspondientes a este período en 2019. Tales declaraciones y actividades se basan en los PAA y deberían considerarse desde una perspectiva anual.

<sup>10</sup> Aproximadamente el 24 % de las inspecciones que realiza el Organismo se llevan a cabo en el Canadá y el Japón.

acceso complementario, así como 9 actividades de mantenimiento y reparación de equipo, entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2020.

17. Se han tramitado todas las solicitudes de equipo de salvaguardias procedentes del Departamento de Salvaguardias, incluido el suministro de equipo de verificación y de EPP a inspectores y personal técnico del Organismo antes de un viaje en comisión de servicio. Durante la pandemia se ha podido comprobar el enorme valor de la inversión en sistemas de monitorización a distancia realizada por el Organismo durante los últimos dos decenios: más de 1600 corrientes de datos siguieron proporcionando a la Sede del Organismo datos procedentes de equipos de salvaguardias de instalaciones situadas en 31 Estados<sup>11</sup>. Como consecuencia de la pandemia, muchas actividades de mantenimiento programadas han tenido que posponerse. No obstante, entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de noviembre de 2020, el Organismo realizó 20 viajes relacionados con apoyo para las inspecciones y 34 viajes relacionados con el mantenimiento o la instalación de equipo de salvaguardias o con tareas de apoyo para el uso de este equipo.



*Fig. Un inspector embarca en un vuelo chárter.*

### **C.3. Actividades de verificación en la Sede y en las oficinas regionales**

18. En general, gracias al ajuste importante de algunos procesos y flujos de trabajo, los resultados de las actividades que normalmente se llevan a cabo en la Sede del Organismo y en las oficinas regionales siguen estando cerca de los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19, aunque se han observado ciertos retrasos.

19. Prosigue la evaluación a nivel de los Estados y la elaboración de nuevos enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados (ENE), aunque a un ritmo menor debido a la necesidad de preservar la seguridad de la información de salvaguardias altamente confidencial. Durante toda la pandemia la Secretaría ha procurado velar por que se autorice el acceso al Centro Internacional de Viena (CIV) al personal que

---

<sup>11</sup> Y Taiwán (China).

necesita hacer uso del entorno integrado de salvaguardias para ejercer sus funciones. Las modalidades de trabajo flexibles han facilitado que quien deba trabajar en el CIV pueda hacerlo velando a la vez por que el Departamento no supere ningún día el máximo general impuesto en cuanto a número de asistentes.

20. El Organismo ha seguido facilitando declaraciones sobre las actividades y sobre los resultados de sus actividades de verificación sobre el terreno a los Estados pertinentes: en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2020, el Organismo presentó 865 declaraciones sobre resultados de las inspecciones (declaraciones con arreglo al párrafo 90 a) o equivalentes), 367 declaraciones sobre la conclusión extraída a partir de sus inspecciones (declaraciones con arreglo al párrafo 90 b) o equivalentes) y 374 cartas de acuse de recibo relativas a la VID, y 70 declaraciones sobre visitas de acceso complementario (declaraciones con arreglo al párrafo 10 a)). Estas declaraciones se facilitaron con algún retraso, en parte a raíz de las restricciones en cuanto al número de funcionarios que pueden trabajar en el CIV y, en consecuencia, tienen acceso al entorno integrado de salvaguardias, y en parte a raíz del aumento considerable de los retrasos en la presentación de informes por los Estados en comparación con años anteriores.

21. Los laboratorios de salvaguardias del Organismo en Seibersdorf (Austria) y Rokkasho (Japón) se han mantenido en condiciones de seguridad tecnológica y física y listos para seguir funcionando correctamente. Se ha atendido a todas las solicitudes realizadas por los inspectores de kits para la toma de muestras ambientales. Prosigue el procesamiento de nuevas muestras de material nuclear, así como el funcionamiento del espectrómetro de masas de emisión de iones secundarios de grandes dimensiones (LG-SIMS) con fines de muestreo ambiental. Los laboratorios están recibiendo todas las muestras de inspección tomadas sobre el terreno con fines de análisis y envían muestras como de costumbre a la Red de Laboratorios Analíticos (RLA).

#### **C.4. Salud, seguridad y bienestar**

22. Si bien una serie de Estados Miembros estuvieron dispuestos a prestar ayuda financiera al Organismo para la adquisición de EPP, la escasez de estos artículos a escala mundial sigue siendo un problema grave. El Organismo prosigue sus esfuerzos por encontrar posibles proveedores y se espera llegar a un acuerdo a más largo plazo para satisfacer las necesidades del Organismo a través de su proceso de compras normalizado. El Departamento de Salvaguardias coordinó la orden de compra por contrato de equipo de protección personal para el OIEA en el contexto de la COVID-19 para atender las necesidades de todos los departamentos del Organismo, y se encontraron nuevos proveedores. No obstante, sigue planteando problemas la escasez a escala mundial de EPP, en particular de mascarillas de los tipos FFP2/FFP3 y de vestimentas de protección, que son esenciales para garantizar los altos niveles de protección necesarios durante las inspecciones.

23. Algunos Estados exigen ahora pruebas de COVID recientes (no superiores a 72 horas) en puntos de tránsito y de llegada, algo que también empiezan a exigir algunos explotadores de instalaciones. Ello obliga a los inspectores del Organismo a someterse a pruebas varias veces antes de los viajes y en el curso de ellos, y en muchos Estados no siempre resulta fácil encontrar un lugar donde hacerse la prueba u obtener un resultado rápido. Por el contrario, otros países han facilitado la aplicación de salvaguardias por el Organismo eliminando las restricciones de cuarentena o aceptando en su lugar resultados negativos a la prueba de detección de la COVID-19 al llegar al país en cuestión. A 31 de diciembre de 2020 el Servicio Médico del CIV había realizado un total de 1608 pruebas PCR (1196 antes de viajes y 412 después de ellos) a inspectores y personal técnico. Ello, sumado a la disponibilidad comercial de servicios de prueba en el aeropuerto de Viena y en otros laboratorios de la ciudad, ha permitido al personal del Organismo que da negativo en la prueba reanudar su labor de forma inmediata sin necesidad de cumplir la cuarentena, de conformidad con los requisitos del país anfitrión.





*Fig. Inspectores del Organismo durante una inspección de una instalación nuclear.*

24. Aunque a 15 de enero de 2021 un total de 91 funcionarios del Organismo que trabajan en el CIV han dado positivo en la COVID-19 en algún momento tras someterse a una prueba PCR, solo en 6 de esos casos se trataba de personal que había contraído el virus mientras llevaba a cabo actividades de verificación sobre el terreno fuera de Austria. Teniendo en cuenta que los inspectores y el personal técnico del Organismo han pasado sobre el terreno más de 15 500 días durante el período a que se refiere el presente informe en decenas de países distintos, este dato pone de relieve la eficacia de las precauciones en materia de salud y seguridad impuestas al personal que debe viajar al extranjero en ejercicio de sus funciones oficiales.

25. Se consiguió repatriar en un vuelo chárter a Viena a uno de los funcionarios que habían dado positivo en la prueba de COVID-19 mientras se encontraba de viaje en comisión de servicio en otro Estado. El funcionario recibió excelente apoyo de las autoridades nacionales y a su llegada a Austria.

### **C.5. Contratación y capacitación**

26. A fin de reducir los riesgos de transmisión de la COVID-19 y cumplir las recomendaciones del Servicio Médico del CIV, se rediseñaron partes del Curso de Introducción a las Salvaguardias del Organismo (ICAS) para integrar la enseñanza a distancia. Mediante el ICAS, en 2020 se incorporó en total a 23 inspectores nuevos. A la vez que el Departamento refuerza su capacidad propia de impartir capacitación, y que se han rediseñado varios cursos dirigidos al personal a efectos de impartirlos a distancia, se ha limitado el acceso a centros externos con fines de capacitación, lo cual afecta a la ejecución de partes del programa de capacitación del personal, en concreto respecto de la capacitación técnica especializada. En total, en 2020 se impartieron 39 cursos de capacitación distintos de los cuales 12 se ofrecieron a distancia. En el caso de los cursos impartidos presencialmente, se respetaron las directrices aprobadas.

## **C.6. Asistencia a los Estados**

27. El Organismo busca maneras alternativas de facilitar a los Estados capacitación y asistencia relacionadas con las salvaguardias. Por ejemplo, el Organismo ha elaborado varios cursos de aprendizaje electrónico dirigidos a Estados. Junto con contrapartes del Japón, el Organismo impartió en línea en noviembre un curso de capacitación en materia de SNCC y tiene previsto impartir en línea varios cursos más en 2021. El Programa de Capacitación en Salvaguardias para 2021 comenzará en febrero de 2021 con nueve participantes. El Organismo también transformó e impartió su Seminario sobre las Salvaguardias del OIEA dirigido a diplomáticos, de carácter anual y que normalmente se celebraba en la Sede, en forma de serie de seminarios web en línea. En noviembre tuvo lugar un curso de capacitación a distancia para explotadores de instalaciones de Sudáfrica, así como otro destinado al Reino Unido en el marco de los preparativos y el apoyo en materia de salvaguardias con posterioridad al Brexit.

28. En cuanto a la iniciativa integral de creación de capacidad del OIEA para los SNCC y las ANR (COMPASS), el Organismo siguió colaborando con Estados piloto con miras a que la ejecución de COMPASS comenzara a principios de 2021. Se celebraron reuniones virtuales entre miembros del grupo de COMPASS en la Secretaría, así como con representantes de los Estados, en el marco de lo cual se hizo uso de presentaciones a distancia y se examinaron documentos en tiempo real, para determinar las necesidades respectivas de los SNCC y las ANR y preparar los correspondientes lotes de asistencia. También se ofrecieron reuniones informativas en línea sobre la situación de COMPASS a los Estados donantes que las solicitaron y, en el marco de la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, se celebró un evento paralelo virtual sobre la iniciativa al que asistieron más de 100 participantes.

## **D. Función de los Estados**

29. Las Misiones de los Estados Miembros en Viena y sus autoridades nacionales siguen desempeñando un papel muy importante para garantizar y facilitar el acceso continuado del Organismo a las instalaciones nucleares, el movimiento transfronterizo y las transferencias en los aeropuertos. El Organismo agradece el apoyo recibido de todos los Estados en sus interacciones con el personal del Organismo en la Sede y el prestado a sus inspectores y técnicos.

30. Muchas autoridades nacionales han seguido facilitando al Organismo los informes y las declaraciones exigidos con arreglo a lo dispuesto en los acuerdos de salvaguardias pertinentes, aunque también ha aumentado significativamente el número de Estados que, en comparación con años anteriores, han presentado los informes con retraso. A raíz de las interrupciones de los servicios de correos ha sido imposible enviar declaraciones a algunos Estados. A su vez, algunos Estados han encontrado problemas para presentar informes y declaraciones en virtud del protocolo adicional como consecuencia de las perturbaciones de los viajes en avión (valijas diplomáticas) o los servicios postales, aunque el Portal de Declaraciones de los Estados ha ayudado a paliar este problema en varios casos. Entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2020 el Organismo recibió 7334 informes sobre contabilidad de materiales nucleares. Por su parte, el Organismo formuló sus observaciones o respondió a las autoridades nacionales o regionales mediante 210 cartas de síntesis y 411 cartas de acuse de recibo. El Organismo ha proporcionado a los Estados declaraciones semestrales del inventario contable y de comunicación de importaciones o exportaciones (178 cartas originales y documentos adjuntos).

31. No se prevé que la mayoría de los resultados del Programa de Apoyo al Desarrollo y la Aplicación de la Verificación Nuclear para 2020-2021 del Departamento, financiado por los Estados Miembros, se vean afectados, si bien cerca de una cuarta parte de los productos individuales puede sufrir algún retraso o verse afectada de alguna otra forma por las restricciones relacionadas con la COVID-19, como las dificultades actuales para impartir capacitación y probar sobre el terreno el equipo que se está desarrollando.

## **E. Conclusión**

32. Al comienzo de la pandemia, el Director General declaró que, pese a la difícil situación, el Organismo no interrumpiría sus actividades de verificación. En el presente informe se muestra que, pese a las numerosas dificultades derivadas de las restricciones en materia de viajes y otras medidas relacionadas con la salud y la seguridad, que han obligado a redoblar los esfuerzos y han elevado los costos financieros, el Organismo ha seguido aplicando salvaguardias efectivamente durante la pandemia de COVID-19. El Organismo se ha adaptado eficazmente a las nuevas circunstancias centrandó sus esfuerzos en las actividades de salvaguardias más críticas, tanto sobre el terreno como en la Sede. Cuando ha sido necesario, ha aplicado una serie de medidas reparadoras y de mitigación. El Organismo estima actualmente que podrá extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas para todos los Estados en relación con 2020.